POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL AD REFERÉNDUM" – ID 240169

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 15/2012, "Provisión e Instalación de Circuito cerrado de Televisión para la Comandancia de la Policía Nacional Ad Referéndum" – ID 240.169**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día treinta del mes de abril del corriente según Acta N° 56/2012, y en observancia al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa con ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación "* siendo las 11:00 horas, con la participación de las siguientes ofertas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	NEOTEK S.A.	177.990.000
02	VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L./NUEVAS TECNOLOGIAS.	110.000.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	NEOTEK S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. NUEVAS TECNOLOGIAS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado a las firmas participantes se constata que las empresas **NEOTEK S.A. y VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., cumplen** con esta etapa de la evaluación.

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

DOCUMENTOS FORMALES	NEOTEK S.A.	VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	cumple	cumple

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	cumple	cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	cumple	cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	cumple	cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	cumple	cumple
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que acredite la experiencia especifica, en la realización de servicios similares al requerido en el presente llamado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011) del total de su oferta.	cumple	cumple

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que las empresas **NEOTEK S.A.** y **VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.**, se ajustan a los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

4. ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, por lo que recomienda adjudicar a la firma **VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.,** por el monto total de **G. 110.000.000**.- (Guaraníes ciento diez millones), según el siguiente detalle:

VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.									
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	46171610-003	Cámara fija para circuito cerrado	unidad	unidad	19	SONY/GENERICO	CHINA	1.200.000	22.800.000
2	46171610-007	Cámara IP en Domo	unidad	unidad	12	SONY/GENERICO	CHINA	1.100.000	13.200.000
3	46171610-005	Cámara giratoria de seguridad	unidad	unidad	1	SONY/GENERICO	CHINA	5.000.000	5.000.000
4	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	unidad	unidad	1	MULTIMARCAS	CHINA/EEUU/OTROS	69.000.000	69.000.000
TOTAL									**110.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 17:00 horas del día diez de junio de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Crio. DEJAP **HUMBERTO AYALA**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP **JAIME DAVALOS**
Jefe
División Contabilidad

MCP
Crio. DEJAP **VALERIO OTAZU SALDIVAR**
Tesorero
Programa 1-2-0 Administración de la Policía Nacional

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO.**
Jefe
Departamento U.O.C.